



CIRCULAR DRH/005/2021

SECRETARIO GENERAL, TESORERA, CONTRALOR, SÍNDICA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA Y REPRESENTANTES SINDICALES O LEGALES, QUE TENGAN SUBSANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD LABORAL.

Por este medio y entorno a la situación sanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19) y atendiendo a las indicaciones dadas tanto por las autoridades sanitarias como por el Gobierno del Estado, de fecha 29 de enero del año 2021 mediante acuerdo DIELAG ACU 009/2021, **donde se determinó ampliar las medidas para prevenir, evitar y contener la propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19)**, por lo que esta Dependencia ha tomado la siguiente determinación para salvaguardar el derecho humano a la salud:

1.- Con fundamento en el artículo 42 BIS, 43 fracción I de la Ley federal del trabajo de aplicación supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, se informa que **a partir del 01 de febrero y hasta nuevo aviso**, quedan suspendidos todos los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral que se tramiten dentro de ésta Dependencia a mi cargo que señala los artículo 25 penúltimo párrafo, 26 y 106-BIS de la Ley antes citada.

2.- Así mismo, quedan suspendidos todos los términos para el levantamiento del acta administrativa que señala el artículo 26 fracción I de dicha ley, aclarando que dicho término que fenezca a partir de la presente circular, vencerán al día siguiente hábil de esta Dependencia.

3.- La determinación antes citada es con el fin de prevenir, evitar y contener la propagación del virus SARS-Cov2 (COVID-19), así como para proteger el derecho humano a la salud de todas las personas.

Sirve de fundamento lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 108 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jal. 01 de Febrero de 2021

**MRTA. LAURA VERÓNICA TORRES TORRES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO**



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración
e Innovación Gubernamental